



CENTRO de TECNIFICACIÓN DEPORTIVA de TRIATLÓN

DE LA FEDERACIÓN DE TRIATLÓN DE
CASTILLA Y LEÓN

CONVOCATORIA BECAS CEAR RIO ESGUEVA

VALLADOLID
Temporada **2024/2025**

CENTRO TECNIFICACIÓN DEPORTIVA DE TRIATLÓN DE LA FTCyL CONVOCATORIA BECAS - CEAR RIO ESGUEVA - VALLADOLID Temporada 2024/2025

¿QUÉ ES EL CTD?

El deporte del triatlón y sus modalidades requieren de un alto grado de especialización en cada uno de los tres segmentos de los que consta, por lo que es necesario un Centro de Tecnificación donde se trabaje a diario para la mejora de los aspectos tanto técnicos, como tácticos y psicológicos, así como en la mejora del rendimiento físico orientado al alto nivel.

El Centro de Tecnificación Deportiva de Triatlón, (CTDT), es un organismo dependiente de la Federación de Triatlón de Castilla y León (FTCyL), creado para elevar el nivel deportivo de los triatletas con licencia con la FTCyL, mediante el desarrollo de programas, promoción, detección, seguimiento, entrenamiento, evaluación y formación de técnicos.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Podrán acceder a las becas aquellos deportistas en posesión de licencia nacional expedida a través de la FTCyL o compromiso de hacerlo en la próxima renovación, que tengan edades comprendidas entre 11 y 23 años o que cumplan la excepción prevista en el punto 11.1.8 del reglamento del CTD por sus resultados excepcionales considerados deportistas de interés.

¿QUÉ TIPOS DE BECAS PUEDEN SOLICITARSE?

Beca de entrenamiento tecnificación - Nivel 1 (Interno/a):

Para deportistas de las categorías **cadete, juvenil y junior en 2025** (Nacidos de 2011 a 2006)

La beca engloba los siguientes servicios:

- Programación y entrenamientos diarios dirigidos por un entrenador/a del CTD en las instalaciones del CEAR Río Esgueva, consensuando los objetivos del CTD y deportista.
- Seguimiento médico en el Centro de Medicina del Deporte de la Junta de Castilla y León bajo la supervisión de la Dirección Técnica de la FTCyL.
- Asistencia a las competiciones, concentraciones y actividades del CTD a las que sea convocado/a sujetas al presupuesto del CTD.
- Certificado de Deportista de Alto Rendimiento expedido por la Junta de Castilla y León, con la posibilidad de exención de Educación Física en su caso y acceso preferente a la Universidad.
- En su caso, certificado de pertenencia a Programas deportivos de carácter estatal o de alto rendimiento reconocidos por el Consejo Superior de Deportes.
- Otras ventajas que pudieran incorporarse mediante suscripción de convenios, contratos de patrocinio y/u otras formas análogas.

Beca de entrenamiento tecnificación - Nivel 2 (externo/a):

Para deportistas de las categorías: **alevín, infantil y cadete en 2025**. (Nacidos de 2015 a 2010) con interés y proyección para obtener beca de nivel 1 en las próximas temporadas.

La beca engloba los siguientes servicios:

- Entrenamientos con la coordinación entre los técnicos del CTD y del deportista, consensuando objetivos con asistencia a entrenamientos esporádicos en las instalaciones del CEAR Río Esgueva dirigidos por los técnicos del CTD cuando sea convocado.
- Seguimiento médico en el Centro de Medicina del Deporte de la Junta de Castilla y León bajo la supervisión de la Dirección Técnica de la FTCyL.
- Asistencia a las competiciones, concentraciones y actividades del CTD a las que sea convocado/a sujetas al presupuesto del CTD.

- d) Certificado de Deportista de Alto Rendimiento expedido por la Junta de Castilla y León, con la posibilidad de exención de Educación Física en su caso y acceso preferente a la Universidad.
- e) Otras ventajas que pudieran incorporarse mediante suscripción de convenios, contratos de patrocinio y/u otras formas análogas.

Beca de entrenamiento Alto Rendimiento- Nivel 3 (Deportistas de interés):

Para deportistas de las categorías **sub23, élite y paratriatlón en 2025** (Nacidos en 2005 y anteriores) que desean dar continuidad a la progresión obtenida siendo becado nivel 1 en temporadas anteriores, o para aquellos que por sus resultados excepcionales son considerados de deportistas de interés.

La beca engloba los siguientes servicios:

- a) Programación de entrenamientos por un entrenador/a consensuando los objetivos del CTD T y deportista.
- b) Utilización de las instalaciones del CEAR Río Esgueva de acceso individual, en los horarios establecidos por la dirección técnica siguiendo el plan establecido.
- c) Posibilidad de entrenamientos esporádicos en la piscina del CEAR Río Esgueva, junto a los grupos habituales si la dirección técnica lo considera posible.
- d) Seguimiento médico en el Centro de Medicina del Deporte de la Junta de Castilla y León.
- e) Asistencia a las competiciones, concentraciones y actividades del CTD T a las que sea convocado/a sujetas al presupuesto del CTD T.
- f) Certificado de Deportista de Alto Rendimiento expedido por la Junta de Castilla y León.
- g) Otras ventajas que pudieran incorporarse mediante suscripción de convenios, contratos de patrocinio y/u otras formas análogas.

La dirección técnica se reserva el derecho de incluir a criterio técnico en un nivel de beca diferente al correspondiente por categoría a quien lo considere oportuno.

¿CUÁNTAS PLAZAS SON CONVOCADAS?

Se convocan las siguientes plazas:

- a) **Becas de entrenamiento tecnificación interno/a (nivel 1): 8 plazas** según los baremos, siendo necesario obtener un mínimo de 1200 puntos.
- b) **Becas de entrenamiento tecnificación externo/a (nivel 2): 28 plazas** según los baremos, siendo necesario obtener un mínimo de 1200 puntos.
- c) **Becas de entrenamiento alto rendimiento, deportista de interés (nivel 3): 4 plazas** según los baremos, siendo necesario obtener un mínimo de 1800 puntos.

Las plazas se procurarán distribuir al 50% entre sexos. En el caso de no existir las solicitudes o nivel suficiente para cubrir las plazas con equidad de género, podrán ser distribuidas independientemente del sexo o quedarse desiertas si no existe el nivel deportivo suficiente.

Las plazas convocadas podrán ser modificadas por la Dirección Técnica atendiendo a la composición de grupos, instalaciones, nivel deportivo de las solicitudes y presupuesto concedido al centro de tecnificación.

¿CÓMO ACCEDER O RENOVAR LAS BECAS?

Requisitos de acceso para nuevas altas

- a) No haber sido sancionado en firme ni estar incurso en ningún expediente de disciplina deportiva.
- b) No haber causado baja disciplinaria o voluntaria del CTD T en temporadas anteriores, mientras así lo entienda la dirección técnica.
- c) Conocer, aceptar y respetar el reglamento de Régimen interno del CTD T y el resto de normativas de la FTCyL.
- d) En el caso de deportistas en educación obligatoria, obtener resultados académicos favorables o en el caso contrario, certificar por el centro escolar que sus estudios son compatibles con el deporte de alto rendimiento.

- e) Presentar la solicitud de ingreso junto a la documentación requerida en tiempo y forma.
- f) Realizar las pruebas de acceso en sus diferentes fases.

Requisitos de renovación para becados en la temporada 2023-2024

Además de los requisitos de acceso para nuevas altas, los deportistas con beca del CTD T en la temporada 23-24 deberán cumplir al menos 3 de los siguientes requisitos:

- **En las categorías cadete, juvenil y junior en 2024:**
 - o Pódium en el Campeonato de Castilla y León de Duatlón o Triatlón 2024 en su categoría.
 - o Participación en el Campeonato de España de Duatlón en 2024.
 - o Participación en el Campeonato de España de Triatlón en 2024 o compromiso de hacerlo si no se ha celebrado.
 - o Convocatoria con la Selección de Castilla y León en 2023 o 2024.
 - o No haber obtenido beca del CTD T más de cuatro temporadas.
- **En la categoría sub23, élite y Paratriatlón - 2024:**
 - o Pódium en el Campeonato de Castilla y León de Duatlón o Triatlón en su categoría (última edición).
 - o Participación en el Campeonato de España de Duatlón Élite 2024.
 - o Participación en el Campeonato de España de Triatlón Élite Sprint u Olímpico 2024 o compromiso de hacerlo si no se ha celebrado.
 - o Convocatoria con la Selección de Castilla y León en 2023 o 2024.
 - o No haber obtenido beca del CTD T más de cuatro temporadas.

La Dirección Técnica excepcionalmente, puede aprobar nuevas altas o la renovación de becas que no cumplan estos criterios por interés federativo. Debido a esta excepcionalidad cualquier deportista con beca en la temporada anterior que no cumpla los requisitos de renovación puede realizar la solicitud para que sea valorada por la Dirección Técnica.

Los requisitos deben reunirse a la fecha del fin de solicitudes. En el caso de compromiso de participación, de no realizar dicho compromiso, la solicitud será rechazada.

¿CUÁLES SON LAS FASES DE ACCESO Y LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN?

La comisión de valoración examinará las solicitudes de acuerdo a las siguientes fases y baremos:

FASE 1 – SOLICITUDES (Del 5 al 25 de junio)

Los deportistas que aspiren a su inclusión o renovación en el CTD T, deberán presentar su solicitud entre el **5 y el 25 de junio** mediante el siguiente formulario:

FORMULACIÓN DE SOLICITUD

El formulario NO envía confirmación de la presentación de la solicitud. El día 26 de junio, se enviará un correo a todos los inscritos confirmando la recepción del formulario y los deportistas seleccionados a las pruebas de acceso. De no recibir este correo, **se establece un plazo de 24 horas para reclamaciones** al correo electrónico: direcciontecnica@triatloncastillayleon.com.

Entre las solicitudes recibidas pasarán a la Fase 2, 60 solicitudes, atendiendo en orden a los siguientes criterios:

- Deportistas de Alto Nivel Nacional o Regional.
- Deportistas con Medalla individual en Campeonatos de España 2023 y 2024.
- Deportistas entre los 36 mejores de su categoría en la Toma de Tiempos Nacional 2024.
- Deportistas de interés para la Dirección Técnica.
- Resto de deportistas por orden de inscripción siempre que no causaran baja en temporadas anteriores.
- Resto de deportistas por orden de inscripción.

En el caso de deportistas de Alto Nivel o medallistas en el Campeonato de España una vez realizada la solicitud deberán enviar el certificado correspondiente a: direcciontecnica@triatloncastillayleon.com antes del 25 de junio a las 14:00 horas.

La dirección Técnica se reserva el derecho de invitar a deportistas a la fase 2 que sean de interés federativo.

FASE 2 – PRUEBAS DE ACCESO (3 y 5 de julio de 2024)

Primer día de test: Natación 100 m y 400 m y Carrera 1600 m

Los deportistas seleccionados serán convocados a la realización de los test de acceso el 3 de julio de 2024. El primer día se realizarán Test de natación 100m y 400m y carrera 1600m. No se permiten bañadores especiales ni calzado de clavos.

El conjunto de los test será valorado de acuerdo a los baremos del CTD, obteniendo una puntuación de 0 a 10 puntos. Los 25 deportistas con mayor puntuación serán convocados al segundo día de Test, la Dirección Técnica se reserva el derecho de invitar a deportistas que sean de interés federativo.

El resto de deportistas que realicen los test, pasarán directamente a la Fase 3: documentación y baremo final.

Segundo día de test: Test de Ciclismo 5´ + Test de Carrera 1600m

Los deportistas seleccionados serán convocados a la realización de los test de acceso el 5 de julio de 2024. El segundo día se realizarán Test de ciclismo en rodillo, de 5´ a máxima intensidad, más test de 1600m de carrera en transición.

El conjunto de los test será valorado de acuerdo a los baremos del CTD, obteniendo una puntuación de 0 a 10 puntos.

FASE 3 – DOCUMENTACIÓN Y BAREMO FINAL (Del 8 al 17 de julio)

Se requerirá a los deportistas seleccionados mediante el correo electrónico facilitado en la solicitud, los documentos e información para la realización del baremo final según anexo 1. Los deportistas que aspiren a su inclusión o renovación en el CTD, deberán presentar la siguiente documentación en el plazo establecido:

- Resultados deportivos (Según baremo)
- Expediente académico (Copia del boletín de notas, así como la nota media)
- Valoración técnica del entrenador responsable en la temporada 23-24
- Autorización del Club
- Consentimiento L.O.P.D.
- En su caso, convocatoria oficial de la selección Española de Triatlón.
- En su caso, certificado de Deportista de Alto Nivel.
- En su caso clasificación final ITU o ETU.
- Otros documentos requeridos.

Si la documentación aportada no reuniera los requisitos exigidos, se requerirá al interesado para que, en el plazo de siete días naturales, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con la indicación de que, si no lo hiciera, se le tendrá por desestimada su petición.

¿CUÁNDO SE RESUELVEN LAS BECAS?

Las solicitudes serán valoradas y resueltas por el Comité Técnico del CTD de la FTCyL.

La resolución será notificada a los interesados y publicada en la web de la FTCyL.

El plazo máximo para resolver la convocatoria y notificar la resolución concluirá el 1 de septiembre. Transcurrido dicho plazo sin que la resolución haya sido notificada a los interesados, éstos podrán entender desestimadas sus solicitudes.

No se podrá obtener beca en más de un centro de tecnificación. Llegado el caso supondrá la anulación de la beca del CTD de la Federación de Triatlón de Castilla y León.

Se creará una lista de reservas con aquellos deportistas que cumplan los requisitos con el objetivo de cubrir posibles bajas.

Los deportistas becados serán llamados para pasar un reconocimiento médico de aptitud para la práctica deportiva y valoración psicológica antes de su admisión definitiva.

¿QUÉ DERECHOS Y OBLIGACIONES TIENEN LOS BECADOS?

GENERALES

Los becados del CTD T deberán regirse por los derechos y obligaciones establecidos por el reglamento de régimen interno CTD T y de la FTCyL. Que se puede consultar en www.triatloncastillayleon.com

COMPETICIONES

- Asistir a las competiciones, concentraciones o cualquier evento marcado por la Federación.
- Como norma general los deportistas deberán asistir de forma obligatoria a:
 - o Campeonato de Castilla y León de Duetlón y Triatlón.
 - o Campeonato de España de Duetlón y Triatlón y sus pruebas clasificatorias si procede.
 - o Campeonato de España de Triatlón por CCAA si es convocado.
 - o Cualquier competición que sea considerada relevante por el personal técnico del CTD T.
 - o Concentraciones a las que sea convocado.
 - o No está permitida la participación en ningún tipo de competición sin el visto bueno de los técnicos.

ENTRENAMIENTOS

- Será obligación del deportista llegar con antelación suficiente a los entrenamientos para tener en material preparado a la hora marcada por el personal técnico.
- El deportista deberá registrar su entrenamiento todos los días en la aplicación facilitada.
- Cualquier falta de asistencia deberá ser comunicada al entrenador con antelación y tener el visto bueno.

EQUIPACIÓN Y MATERIAL

- Los deportistas están obligados a tener y mantener el material individual indicado por los técnicos para el desarrollo de sus entrenamientos.
- Los becados estarán obligados utilizar la equipación del CTD T que se les facilite en las concentraciones permanentes y generales.
- La equipación y material facilitado es personal e intransferible siendo responsabilidad del deportista su custodia hasta el día que sea devuelto.
- No está permitido el uso en otro ámbito que no sea el CTD T, competiciones y actos de representación.
- El deportista es responsable de todo el material cedido para sus entrenamientos, incluso llegando a reponer en su caso.

LICENCIA

- Todos los deportistas deberán tener la licencia en vigor con la FTCyL a 1 de enero, siendo únicamente responsable de que esta sea tramitada en tiempo y forma por su club o de forma independiente.
- No está permitido tramitar ninguna licencia deportiva de otra modalidad deportiva sin consentimiento del CTD T. Solo se dará autorización a deportistas con resultados relevantes en triatlón como complemento a su preparación.
- El tener licencia federada en cualquier otro deporte sin la autorización conllevará la baja del CTD T.

OTROS

- El deportista se compromete en los periodos de no permanencia en el CTD T a mantener su estado de forma hasta el final de la temporada o competición marcada por el CTD T, siguiendo las pautas marcadas por los entrenadores.
- El deportista deberá mantener hábitos saludables durante la permanencia en el CTD T como en periodos festivos y de vacaciones.
- Deberán respetarse escrupulosamente las normas del CTD T y sus instalaciones.



- Estas obligaciones complementan las marcadas por la FTCyL en cuanto a las obligaciones y los derechos de los deportistas. La solicitud de la beca conlleva la aceptación de todas las normas establecidas. La FTCyL y su equipo técnico están a disposición de los deportistas para cualquier duda o aclaración.
- La consideración por parte del Comité Técnico de desobediencia de estas obligaciones, el bajo rendimiento, el desaprovechamiento de la beca, la no realización del plan marcado por los técnicos, actitudes irrespetuosas ante técnicos, compañeros o material o actuaciones contrarias a los valores del deporte, conllevará la pérdida automática de la condición de becado y pertenencia al CTDY con todos sus derechos. La baja será tramitada de oficio. En este caso las bajas, podrán ser cubiertas por deportistas reservas a criterio técnico.

¿QUÉ DEBO HACER RESPECTO A ESTUDIOS Y RESIDENCIA?

Los deportistas, padres o tutores, deberán realizar las gestiones administrativas necesarias para la realización de los estudios deseados. En caso de solicitar bonificación con la Universidad Europea Miguel de Cervantes, consultar con la Dirección Técnica.

En el caso de residencia, los deportistas, padres o tutores y clubes deberán realizar las gestiones administrativas necesarias, si se desea la obtención de residencia, o una beca en la residencia deportiva de la Junta de Castilla y León, cumpliendo los plazos establecidos.

Más información en el correo electrónico: direcciontecnica@triatloncastillayleon.com y en la página web: <https://deporte.jcyl.es/web/es/deporte-alto-nivel/becas-residencias-deportivas.html>

BASE FINAL

Se faculta a la Dirección Técnica de la Federación de Triatlón de Castilla y León a dictar cuantas resoluciones e instrucciones considere precisas para el desarrollo e interpretación o modificación de las presentes bases, que necesitarán el visto bueno de la Junta Directiva de Federación de Triatlón de Castilla León.



Rubén de la Fuente
Director Técnico - Federación de Triatlón de Castilla y León
28 de mayo de 2024

ANEXO 1 - BAREMO BECAS DE ENTRENAMIENTO

CRITERIO DEPORTIVO – Máximo 1800 puntos			
Criterio deportivo - TEST DE ACCESO - Máximo 600 puntos			
Puntos obtenidos en los test realizados el primer día multiplicados por 15			
Puntos obtenidos en los test realizados el segundo día multiplicados por 15			
Criterio deportivo - RESULTADOS EN COMPETICIONES - Máximo 600 puntos			
Los resultados deben hacer referencia a la última edición de la competición celebrada hasta 17 de julio 2024.			
CATEGORÍA	COMPETICIÓN	PUESTO	PUNTOS
Infantil (700)	Cto. de España de Triatlón por CCAA. (Relevo)	1º al 3º	500
		4º al 10º	250
		11 al 30º	100
	Cto. de Castilla y León Triatlón. Cto. de Castilla y León Duatlón.	1º	100
		2º	75
3º		50	
Cadete (700)	Cto. de España de Triatlón. Cto. de España de Duatlón. Cto. de España de Triatlón por CCAA. (Individual y Relevo)	1º al 3º	175
		4º al 10º	150
		11 al 30º	125
	Cto. de Castilla y León de Triatlón. Cto. de Castilla y León de Duatlón.	1º al 3º	50
		4º al 5º	20
		6 al 10º	10
Juvenil (725)	Cto. de España de Triatlón SuperSprint y Sprint. Cto. de España de Duatlón. Cto. de España de Triatlón por CCAA. (Individual y Relevo)	1º al 3º	125
		4º al 10º	100
		11 al 30º	75
	Cto. de Castilla y León de Triatlón. Cto. de Castilla y León de Duatlón.	1º al 3º	50
		4º al 5º	20
		6 al 10º	10
Junior (700)	Cto. de España de Triatlón SuperSprint y Sprint. Cto. de España de Duatlón SuperSprint y Sprint. Cto. de España de Triatlón por CCAA (Individual y Relevo)	1º al 3º	100
		4º al 10º	75
		11 al 30º	50
	Cto. de Castilla y León de Triatlón Cto. de Castilla y León de Duatlón	1º al 3º	50
		4º al 5º	20
		6 al 10º	10
Sub 23 Élite (700)	Cto. de España de Triatlón Elite (Sprint y Olímpico) Cto. de España de Duatlón Elite (Sprint y Estándar) Cto. de España de Triatlón por CCAA (Individual y Relevo)	1º al 3º	100
		4º al 10º	75
		11 al 30º	50
	Cto. de Castilla y León de Triatlón (Sprint y Olímpico) Cto. de Castilla y León de Duatlón Sprint (Sprint)	1º al 3º	50
		4º al 5º	20
		6 al 10º	10
Paratriatlón (700)	Cto. de España de ParaTriatlón Cto. de España de ParaDuatlón Cto. de España de Triatlón por CCAA (Relevo inclusivo)	1º al 3º	200
		4º al 10º	150
		11 al 30º	100
	Cto. de Castilla y León de ParaTriatlón Cto. de Castilla y León de ParaDuatlón	1º al 3º	50
		4º al 5º	20
		6 al 10º	10
Criterio deportivo - OTROS – Máximo 600 puntos			
Club de Castilla y León o compromiso de hacerlo en la próxima renovación.		300 puntos	

Convocatoria Oficial Equipo Nacional en 2023 o 2024	300 puntos /convocatoria
Finalista en cualquier competición ITU o ETU (sin convocatoria)	100 puntos / prueba
Condición de Deportista de Alto Nivel Regional o Nacional (En 2023 o 2024)	200 puntos
CRITERIO TÉCNICO – Máximo 1800 puntos	
<p><u>PARA NUEVAS INCORPORACIONES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - La participación en los entrenamientos, concentraciones y actividades planificadas y programadas por el Programa de Tecnificación. - Posibilidades de proyección deportiva. - Posibilidad de mejora en su entorno (material, instalaciones, técnicos...) - Valoración de la información facilitada por el entrenador actual del deportista. - Autorización y compromiso del club con el CTD. - Resultados académicos (rendimiento académico) - Adecuación al nivel del grupo y plazas existentes. - Otros. <p><u>PARA RENOVACIONES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - La participación en las competiciones, entrenamientos, concentraciones y actividades planificadas y programadas por el Programa de Tecnificación. - Progresión deportiva (rendimiento, progresión y proyección deportiva) - Aprovechamiento de la beca (Compromiso, asistencia y registro de datos) - Valoración de la información facilitada por el técnico del CTD. - Resultados académicos (rendimiento académico) - Disciplina, aptitud y actitud en el entrenamiento. - Relaciones con el grupo y factores psicológicos. - Otros. 	De 0 a 1800 puntos